



se ha celebrado sesion ordinaria a las siete de la noche de este dia, por no haber asuntos de que tratar. San Lirio de Barraia once de Octubre de mil ochocientos noventa.

El Alcalde,
Jaime Gili

El Secretario,
Jose M. Selam.

En San Lirio de Barraia a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos que fueron los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, y siendo las siete de la noche, hora señalada en la carta convocatoria, el Sr. Alcalde D. Jaime Gili y Juanico declaro abierta esta sesion ordinaria por haber numero suficiente de Sres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobo el acta de la anterior.

Acto continuo se acordo a instancia de parte, dar de baja en

el padrón de vecinos de esta localidad a' los individuos siguientes:

A Catalina Guters y Tous, de ochenta años de edad, viuda y natural de San Florens de Avall; a Guana Rodamilans Berda, de cincuenta y tres años, tambien viuda y natural de Sabadell; y Lirico Glesmart Rodamilans, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesion tejedor y natural de este pueblo.

Y no habiéndose presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de la Junta Pericial de amillanamiento del dia diez y ocho de Julio último, se confirmó el tomado en aquella sesion declarando practica pasada a' los contribuyentes que no han sido habidos ni se han presentado a satisfacer sus cuotas y son los siguientes:

José Gran,	por una cuota de Ptos.	19	54
José Noumet,	por una id. de id.	4	76
Laura Serra Parera,	por una id. de id.	4	72
Total -		28	97



Seguidamente se acordó a instancia de parte, la baja en el padrón de vecinos de este pueblo de Juan Vinals, soltero, de veinte y seis años de edad y domiciliado en el Maso Vinals, el cual manifiesta querer fijar su residencia en la ciudad de Sabadell.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión. De todo lo cual yo el Secretario infrascrito certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gili
Jose M. Salom

Miguel Soler, Jefe de Gobierno

Miguel Pibernat

Jose M. Salom Gili.

En